

M E M O R I A

RALLY CIUDAD DE MERIDA

1º.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACION.

Tabla P-1.

Club Organizador:	FEDERACION EXTREMEÑA DE CICLISMO
Edición y nombre de la prueba:	CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR RALLY BTT
Fecha de celebración:	09/07/2016
Población	MERIDA
Salida: Hora y lugar:	EMBALSE DE PROSERPINA (Ermita). 11:00 CADETES FÉMINAS Y 12:30 CADETES MASCULINOS.
Llegada: Hora prevista y lugar:	EMBALSE DE PROSERPINA (Ermita) 14:00
Nº participantes previstos:	120
Tipo de competición:	BTT RALLY
Prueba Regional Trofeo FExC:	OPEN EXTREMADURA RALLY
Prueba Nacional Trofeo RFEC:	

Esta prueba se organiza según establece el Reglamento de RALLY de la Real Federación Española de Ciclismo estando inscrita en el Calendario Oficial de la Federación Extremeña de Ciclismo.

Se trata de organizar una prueba ciclista concebida como un ejercicio físico con fines deportivos, turísticos o culturales. Es, por tanto, una prueba COMPETITIVA abierta a participantes de la categoría cadetes (15- 16 años), los cuales deberán presentar en el momento de la inscripción la correspondiente licencia federativa en vigor.

2º.- REQUISITOS.

La organización del evento se realizará acorde y según establece la Federación Extremeña de Ciclismo.

Se adjuntarán a la presente los Reglamentos específicos de la prueba para su aprobación, firmados y sellados por el club organizador, haciendo constar en su Artículo nº 6 los de obligado cumplimiento tanto para el club organizador como participantes, basándose en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre referente al Reglamento de Circulación y nueva Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ANEXO II y Sección 2ª "Marchas Ciclistas".

3º.- ITINERARIO.

El itinerario transcurre solo y exclusivamente por el Embalse de Proserpina, situado a los alrededores de la ermita.

Prueba Competitiva con un recorrido circular de 4,40 km. El club organizador dispondr de infraestructura suficiente para tener controlado todo el recorrido de la prueba.

Su itinerario quedara limitado en un circuito Cerrado que es el Embalse de Proserpina y se dispondr de todos los medios necesarios para que se cumplan las Normas con respecto a una prueba competitiva en la Modalidad de RALLY.

La Organizaci3n dispondr de infraestructura suficiente de personal y vehculos (coches o motos) en todo el recorrido, al fin de garantizar la seguridad de los participantes en dicha prueba ciclistas.

Tambin Se dispondr de infraestructura necesaria de manera que se garantice la asistencia sanitaria a cualquier accidentado en un tiempo no superior a 15 minutos.

La organizaci3n entregara junto a la presente Memoria un mapa con el itinerario marcado y con todas las indicaciones necesarias que identifique el recorrido en un circuito cerrado como es el EMBALSE DE PROSERPINA, En definitiva, todos aquellos datos que sirvan a la Delegaci3n de Gobierno para proporcionar el dictamen correspondiente favorable para la celebraci3n de la prueba en cuesti3n.

CARACTERISTICAS A DESTACAR Y COMPROMISOS DE LA ORGANIZACION

Tabla P-3.

(Se adjunta MAPA OFICIAL).



4º.- RESPONSABLES DE LA PRUEBA.

Los responsables de la organización serán miembros de La Federación Extremeña de Ciclismo, a excepción del médico y personal contratado de la ambulancia, todos mayores de edad, cuyos cargos y responsabilidad durante la celebración de la prueba son:

Tabla P-4.

DIRECTOR EJECUTIVO (viaja en vehículo de inicio marcha)	N.I.F.
AZUCENA LOZANO RODRIGUEZ	76260539z
RESPONSABLE SEGURIDAD VIAL (viaja en vehículo de inicio marcha)	N.I.F.
AZUCENA LOZANO RODRIGUEZ	76260539z
AUXILIARES EN MOTOS PARA CONTROL EN RECORRIDO	N.I.F
EMILIANO BLANCO VALERO	26246972q

(Se incluyen fotocopias del DNI del DIRECTOR EJECUTIVO, RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL y fotocopia del carnet de conducir de este último).

5º.- SERVICIOS SANITARIOS.

Se contratarán los servicios de un médico colegiado y los servicios de una ambulancia provista de medios y personal sanitario que los acompañara en situ hasta la finalización de la prueba Ciclista de RALLY.

En caso de accidente el Director Ejecutivo, Responsable de Seguridad Vial y/o vehículos auxiliares contactarán, por medio de telefonía móvil, con la ambulancia y vehículo del médico para informarles del incidente y puedan atender al accidentado lo antes posible.

6º.- COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Solicitamos para esta modalidad de prueba los servicios por parte de Ayuntamiento de Mérida, con Protección Civil y Policía municipal para asegurar dentro del recorrido señalado los puntos que consideren más conflictivos.

Dicho recorrido contara con todas las señalizaciones pertinentes dentro de un circuito cerrado como son marcas del trayecto y balizamientos en las zonas por donde discurra la prueba ciclista.

7º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes tendrán prohibido circular fuera del recorrido que no esté expuesto en el plano que les adjunto.

Todos los participantes en la prueba ciclista quedarán oficialmente inscritos en la Hoja de Inscripciones de la Federación y deberán portar el dorsal oficial de la prueba, para lo cual será imprescindible que cada ciclista presente la licencia federativa ordinaria, en vigor, suscrita por la Real Federación Española de Ciclismo, provista por tanto e individualmente de los correspondientes seguros de accidente y responsabilidad civil.

LA ORGANIZACIÓN

Mérida, a 25 de mayo de 2016

(El Director Ejecutivo)

(Sello de la federación).